

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex-remolcador «R. P.-21»

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 del actual, se celebrará en esta Dirección de Material el día 29 de los corrientes, a las diez horas, siendo el precio tipo fijado el de 445.259,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia.—5.514-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 4.750.000, y la fianza provisional, en pesetas 95.000. Admitiéndose ofertas al alza. Plazo de ejecución, ocho meses.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas Centrales o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 30 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 2 del mes de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 15 de julio de 1966.—2.326-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de esterilización y horno crematorio en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se abre concurso para la instalación de esterilización y horno crematorio en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyec-

to. La cifra estimativa se fija en 4.005.665 pesetas, y la fianza provisional, en 80.113 pesetas. Admitiéndose ofertas al alza. Plazo de ejecución, siete meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas Centrales o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 30 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 2 del mes de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 15 de julio de 1966.—2.325-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del bar-restaurante del aeropuerto de Ibiza.

Se anuncia concurso público para la concesión de la explotación del bar-restaurante del aeropuerto de Ibiza.

El pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir en el concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo autónomo, Aeropuertos Nacionales, Ministerio del Aire (Madrid), en la Secretaría de la Junta Económica del Aeropuerto Nacional de Palma y en la Jefatura del Aeropuerto Nacional de Ibiza.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta del Aeropuerto Nacional de Palma de Mallorca el día 18 de agosto, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar su proposición según modelo que se detalla.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Modelo de proposición, reintegrado con seis pesetas

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar en su nombre (o en representación de), expone:

Primero.—Que desea tomar parte en el concurso público que el día de de 196... se celebrará en para otorgar la concesión de un local para

Segundo.—Que acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y legales base del concurso y, en consecuencia, aporta la siguiente documentación:

Tercero.—Que ofrece una cantidad de (en número) (en letra) pesetas anuales, comprometiéndose a realizar su

pago por doceavas partes, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

..... de de 196...

(El licitador.)

Sr. Presidente de la Junta Económica del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1966.
El Secretario de la Junta Económica.—
4.250-A. 2.ª 20-7-1966

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «Riaño» de LLangreo (Asturias), propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 7 de julio de 1966, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas que que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector I. Parcela 135. Destino: 48 viviendas grupo I, renta limitada, y aparcamientos. Tipo de subasta: 1.515.897,85 pesetas.

Sector I. Parcela 136. Destino: 48 viviendas grupo I, renta limitada, y aparcamientos. Tipo de subasta: 1.130.863,17 pesetas.

Sector I. Parcela 137. Destino: 48 viviendas grupo I, renta limitada, y aparcamientos. Tipo de subasta: 1.514.137,24 pesetas.

Sector I. Parcela 138. Destino: 48 viviendas grupo I, renta limitada, comercio y aparcamientos. Tipo de subasta: Pesetas 1.963.479,28.

Sector I. Parcela 139. Destino: 48 viviendas grupo I, renta limitada y aparcamientos. Tipo de subasta: 1.454.128,27 pesetas.

Sector II. Parcela 84. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 401.116,23 pesetas.

Sector II. Parcela 85. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 528.187,41 pesetas.

Sector II. Parcela 86. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 441.329,92 pesetas.

Sector II. Parcela 87. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 483.597,67 pesetas.

Sector II. Parcela 89. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 336.815,16 pesetas.

Sector II. Parcela 96. Destino: 8 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 272.131,33 pesetas.

Sector II. Parcela 97. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 344.225,09 pesetas.

Sector II. Parcela 98. Destino: 32 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 618.392,63 pesetas.

Sector II. Parcela 99. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 362.336,56 pesetas.

Sector II. Parcela 100. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 394.992,32 pesetas.

Sector II. Parcela 101. Destino: 24 vivien-

das subvencionadas. Tipo de subasta: 478.685,78 pesetas.

Sector II. Parcela 114. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 344.291,43 pesetas.

Sector II. Parcela 115. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 548.600,45 pesetas.

Sector II. Parcela 116. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 354.931,73 pesetas.

Sector II. Parcela 118. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 536.454,69 pesetas.

Sector II. Parcela 119. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 425.821,11 pesetas.

Sector II. Parcela 120. Destino: 24 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 494.097,63 pesetas.

Sector II. Parcela 121. Destino: 16 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 344.470,05 pesetas.

Sector II. Parcela 122. Destino: 32 viviendas subvencionadas. Tipo de subasta: 673.630,32 pesetas.

Sector II. Parcela 90-C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 332.099,73 pesetas.

Sector II. Parcela 91-C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 322.883,25 pesetas.

Sector II. Parcela 92-C. G. Destino: Comercio y garaje. Tipo de subasta: Pesetas 584.818,25.

Sector II. Parcela 93-C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 267.492,45 pesetas.

Sector II. Parcela 94-C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 418.875,57 pesetas.

Sector II. Parcela 95-C. Destino: Comercio. Tipo de subasta: 1.433.378,13 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el plan parcial de ordenación, plan parcelario, ordenanzas complementarias del plan parcial; cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie, según plano, o uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del plan parcial, que quedan reseñados, le presenten antes del 1 de enero de 1967, acompañado de la

documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.298-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cuarte de Poblet por la que se anuncia concurso para la contratación de instalaciones eléctricas para la mejora y ampliación del alumbrado público de esta población con lámpara de vapor de mercurio.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público concurso para la contratación de instalaciones eléctricas para la mejora y ampliación del alumbrado público de esta población con lámpara de vapor de mercurio, con sujeción al proyecto redactado, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de un millón setecientos cinco mil ochocientos treinta y ocho pesetas con setenta céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de tres meses como mínimo y seis meses como máximo, a contar desde el comienzo de las obras, que darán principio dentro del plazo de quince días siguientes al de la formalización del contrato, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado de Valencia don Enrique García Romeu, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 51.175,16 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de instalaciones eléctricas para la mejora y ampliación del alumbrado público de esta población».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en

que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar parte en el concurso para la contratación de instalaciones eléctricas para mejora y ampliación del alumbrado público de esta población, por la cantidad de (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de cincuenta y un mil ciento setenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos, como garantía provisional exigida, acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

Cuart de Poblet, de de 1966. (Firma.)

Cuarte de Poblet, 7 de julio de 1966.—El Alcalde.—5.472-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Vallecas (Plan de Obras de 1966).

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Vallecas (Plan de Obras de 1966).

Tipo: 1.101.260 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Vallecas (Plan de Obras de 1966), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado en varias calles del Distrito de Tetuán (Plan de Obras de 1966).

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado en varias calles del Distrito de Tetuán (Plan de Obras de 1966).

Tipo: 1.080.400,32 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 42.415 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado en varias calles del Distrito de Tetuán (Plan de Obras de 1966), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Ventas (Plan de Obras de 1966).

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Ventas (Plan de Obras de 1966).

Tipo: 1.238.434 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.576 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Distrito de Ventas (Plan de Obras de 1966), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles del Distrito de Chamberí.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles del Distrito de Chamberí.

Tipo: 560.061,80 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.200 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme, determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles del Distrito de Chamberí, se comprometo a la ejecución de las mismas ofreciendo una baja de (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de modernización de alumbrado público en las calles de Valderrribas y Batalla del Salado, del Distrito de Retiro-Mediodía.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de modernización de alumbrado público en las calles de Valderrribas y Batalla del Salado, del Distrito de Retiro-Mediodía.

Tipo: 403.601,82 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.075 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de modernización de alumbrado público en las calles de Valderrribas y Batalla del Salado, del Distrito de Retiro-Mediodía, se comprometo a la ejecución de las mismas ofreciendo una baja de (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Lorenzo González, entre las de Hermanos Gómez y Hermanos Machado.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Lorenzo González, entre las de Hermanos Gómez y Hermanos Machado.

Tipo: 288.598 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.762 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Lorenzo González entre Hermanos Gómez y Hermanos Machado, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Hermanos Gómez, entre Sor María de Agreda y Francisco Villaespesa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Hermanos Gómez, entre Sor María de Agreda y Francisco Villaespesa.

Tipo: 385.940 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.720 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Hermanos Gómez, entre Sor María Agreda y Francisco Villaespesa, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle Quince de Mayo y camino de la Ermita del Santo.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle Quince de Mayo y camino de la Ermita del Santo.

Tipo: 339.679,84 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.794 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en las calles Quince de Mayo y camino de la Ermita del Santo, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Virgen del Puerto.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Virgen del Puerto.

Tipo: 480.768,96 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.615 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Virgen del Puerto, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Eugenia de Montijo, entre la de Cinco Rosas y la avenida de los Poblados.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Eugenia de Montijo, entre la de Cinco Rosas y la avenida de los Poblados.

Tipo: 370.282 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.406 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle Eugenia de Montijo, entre la de Cinco Rosas y avenida de los Poblados, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio del Lucero.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio del Lucero.

Tipo: 768.200 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informes de Intervención.

Garantía provisional: 15.364 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio del Lucero, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reparación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obra de reparación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 5.674.690,04 pesetas.
Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 86.746 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reparación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a la ejecución de las mismas, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles del distrito de Chamartín.

Objeto de la licitación: Concurso de instalación de nuevo alumbrado en diversas calles del distrito de Chamartín.

Tipo: 763.360 pesetas.
Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 15.265 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles del distrito de Chamartín, se compromete a tomarlos a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de modernización de alumbrado público en la calle de Argensola y calles pertenecientes al distrito Centro.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de modernización de alumbrado público en la calle de Argensola y calles pertenecientes al distrito de Centro.

Tipo: 304.322,97 pesetas.
Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.085 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de modernización de alumbrado en calles pertenecientes al distrito de Centro, y se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de asfalto y rectificación de bordillo en la calle de San Mateo, entre la calle de Fuencarral y la travesía de San Mateo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de asfalto y rectificación de bordillo en la calle de San Mateo, entre la calle de Fuencarral y la travesía de San Mateo.

Tipo: 464.749,10 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.295 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de asfalto y rectificación de bordillo en la calle de San Mateo, entre Fuencarral y la travesía de San Mateo, y se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de modernización de alumbrado público existente en diversas calles del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de modernización de alumbrado público existente en diversas calles del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Tipo: 1.064.525 pesetas.
Plazos: Cinco meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 20.965 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de modernización del alumbrado público existente en diversas calles del distrito de Arganzuela-Villaverde, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan para este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobuses tipo urbano.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de dos autobuses tipo urbano, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de dos autobuses tipo urbano para el Servicio Municipalizado de Transportes, según las características que para el motor y carrocería señala el señor Ingeniero industrial municipal.

2.º Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar los concursantes en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican más adelante u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del contrato se tendrán en cuenta las siguientes:

- a) El menor precio;
- b) Calidad de los materiales;
- c) Las mayores comodidades;
- d) Las garantías establecidas;
- e) La mayor cabida;
- f) El menor plazo de entrega; y
- g) En general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los autobuses ofrecidos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas mejoras.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido compa-

rativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega.—Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Forma de pago.—El pago se efectuará dentro del presente ejercicio de 1966.

6.º Garantía.—Se establece para cada uno de los vehículos un recorrido total de 50.000 kilómetros o, en su defecto, un plazo de dos años si en este periodo no los hubiese recorrido.

7.º Garantías provisional y definitiva. Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 45.000 pesetas por cada vehículo y en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala la condición novena.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las dos de la tarde. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad por motivos de urgencia.

9.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

12. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señale el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

13. Discrecionalidad de la adjudicación. El excelentísimo Ayuntamiento, cualquierá que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente

para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- a) Memoria, informes y documentos que el concursante estime precisos;
- b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada;
- c) Poder bastanteo que acredite la representación para acudir al concurso;
- d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales estimados suficientes para acreditar la personalidad;
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales;
- f) Certificado de productor nacional que ampare el tipo de los vehículos que se ofrezcan; y
- g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos autobuses tipo urbano (se indicarán las demás características exigidas) para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, en el precio total de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—4.302-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1 decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Eugenio Martínez de Tejada Moya, se anuncia el fallecimiento de dicho señor a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto, puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre la misma que si dentro del indicado término no lo ejercita le parará

el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—2290-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 22 de 1966 de los de este Juzgado, seguido contra otro y don Pierre Brousset, con domicilio en Biarritz (Francia), avenue de Verdún, 72, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.586. En la villa de Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios,

ha visto el expediente señalado con el número veintidós del año mil novecientos sesenta y seis, seguido contra otro y Pierre Brousset, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, chófer, natural de Saint Pe de Bigorre (Francia) y con domicilio en Biarritz, de la misma nación, avenue de Verdún, 72; ambos con instrucción, sin antecedentes y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a ... y a Pierre Brousset a las multas de cinco mil pesetas y seis meses de arresto; sufriendo caso de insolvencia para satisfacer las penas pecuniarias, y con independencia del cumplimiento de las de privación de libertad, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año; y decreto el comiso de las cantidades de cuatrocientos veinte escudos portugueses y setecientos francos franceses que les fueron intervenidos.

Notifíquesele, legalmente la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no se dará recurso alguno.